

BASES PARA LA INTERVENCIÓN EN EL PARQUE DE ROMA” MONUMENTO HOMENAJE AL MOVIMIENTO SCOUT”

El Departamento de Paisaje Urbano del Excmo. Ayuntamiento de Madrid acuerda con la Escuela de Arte “La Palma” de Madrid, una colaboración para la intervención artística en el Parque de Roma, consistente en la realización de un monumento homenaje al movimiento SCOUT. Dicha colaboración está sujeta a las bases siguientes:

1. PARTICIPANTES.

.Podrán participar en el Concurso todos los profesores, ex-profesores, alumnos y ex-alumnos de la Escuela de Arte “La Palma”

.La participación podrá realizarse de forma individual o colectiva, designándose en este último caso el representante del grupo.

.Cada una de las personas o equipos participantes podrán presentar como máximo una propuesta al concurso. Se valorará que la obra sea original e inédita.

2. UBICACIÓN.

.La escultura se ubicará en una zona ajardinada en el Parque de Roma de Madrid. La zona ajardinada consiste en una superficie de césped. Se incluyen fotografías del espacio y plano.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

.El proyecto reflejará lo que, a juicio del/de los concursante/s, significa este movimiento, destacando los valores que estime más relevantes.

.La técnica, el estilo y las medidas de la/s escultura/s serán libres, pero se valorará la adecuación de la obra al lugar asignado para su ubicación. No obstante, el material o materiales utilizados serán los idóneos para su exposición y conservación al aire libre.

.La escultura será exenta y, dado que su destino es un espacio abierto, el Jurado tendrá en cuenta la relación proporcional de sus medidas con el entorno. Igualmente, si fuera necesario, podrá interactuar la forma exenta con algún elemento plano.

Elementos a tener en cuenta:

Para la escultura/monumento deben tenerse en cuenta los siguientes conceptos, relacionados con el escultismo, y que de alguna manera deben estar presentes:

FLOR DE LIS

En un lugar visible debe haber una Flor de Lis Mundial

PAZ. El escultismo como movimiento de promoción de la paz.

NATURALEZA.

COMPROMISO SOCIAL.

FRATERNIDAD / HERMANDAD. El escultismo está presente en todo el mundo formando una hermandad internacional.

INFANCIA. El Movimiento Scout es principalmente un movimiento infantil-juvenil.

Además, hay que tener en cuenta los siguientes puntos:

- Debe poderse “interactuar” con el monumento. Es decir, no limitarse a ser un monolito con una placa, si no dar la oportunidad a que forme parte de, por ejemplo, una celebración scout, una vela de promesa o similar.
- Debe tener cierta “solemnidad”. En el escultismo las ceremonias y celebraciones son un momento importante.
- En el escultismo es importante el simbolismo. La ley scout, las virtudes, los principios... hay muchos elementos simbólicos del escultismo con los que se puede jugar para que de alguna manera estén presentes, además de los conocidos como la **FLOR DE LIS**, están:
- La naturaleza, la buena acción diaria (compromiso social), los nudos (especialmente el rizo), construcciones con madera, botas y elementos de una ruta (macuto, brújula...), horquilla de clan, la canoa, el hacha, la osa mayor, las estrellas, los banderines y bordones, el fuego (las fogatas de campamento, las tiendas de campaña, las señales de pista, campamento de Brownsea Island, la insignia de madera, cuentas de madera, la pañoleta etc.)
- Otro elemento que puede ser interesante es que exista la posibilidad de izar/colocar una bandera Scout. Quizá no de manera permanente (o sí), ya que es posible que los propios grupos cuando vayan, lleven sus banderas.

- Además del uso “interno” que se le dé (reuniones, ceremonias, punto de encuentro, etc...), también será un monumento visitado por multitud de personas, por lo que se harán fotos, posarán con él... también sería interesante tener este aspecto en cuenta.

NO DEBE HABER REFERENCIAS a elementos militares u obsoletos en el mundo del escultismo en España, como son el sombrero cuatro bollos, boinas, las bandas con insignias, galletitas, etc...

4. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS.

.La/s obra/s se presentarán a escala y en material resistente y en la referida presentación incluirá la peana en el caso que lleven. Las obras se entregarán convenientemente montadas para su correcta observación. Deberán tener 50 cm. como máximo en su longitud mayor

1. Se presentará una **maqueta del proyecto**, con un tamaño máximo de 50x50x50cm.en un embalaje en el que figure sólo el nombre del proyecto. Si alguna obra se compusiera de partes diferentes, será computada a efectos de dimensiones máximas el conjunto de todas ellas.

2. Se presentará una carpeta con el nombre del proyecto y que contenga:

-Medidas de la obra final, planos, alzados y perspectivas, bocetos y fotomontajes...etc.

-Memoria descriptiva del proyecto, definiendo los materiales, acabados y proceso de ejecución.

-Todos los datos descriptivos que, a juicio del autor o autores, puedan servir para que el Jurado aprecie la obra presentada.

3. Documentación, en sobre cerrado, en el que figurará únicamente el nombre del proyecto elegido por el autor. Contendrá los siguientes documentos:

Boletín de inscripción (Anexo I)
Fotocopia del DNI

.Serán excluidas del concurso aquellas propuestas que en el exterior del sobre, en el proyecto o en la maqueta revelen la identidad del artista.

5. ENTREGA DE LOS PROYECTOS.

.La fecha límite de presentación de proyectos será el día **17 de octubre de 2018.**

.Podrán entregarse directamente en el la Escuela de Arte “La Palma “ de Madrid, Calle la Palma 46, 28004 Madrid, en horario de 09:00 a 14:30 horas de

lunes a viernes. También podrán ser enviados por correo certificado y con acuse de recibo (paquete postal exprés), en cuyo caso deberá remitirse por fax (número 91 5226594), dentro del plazo de presentación, el resguardo de dicho envío.

.Todos los gastos de transporte, o cualquier otro en que se incurra para su entrega y devolución, correrán por cuenta del concursante.

.El embalaje será lo suficientemente sólido para la posterior devolución de los trabajos.

.La Escuela de Arte "La Palma" no se hará cargo de los posibles desperfectos o pérdidas que se pudieran originar en su manipulación. La Escuela no ha contratado seguro alguno para este efecto.

.Vencido el plazo de presentación de proyectos, el/la secretario/a del concurso levantará acta de recepción en la que se consignará el número de trabajos recibidos.

.En las entregas realizadas directamente en La Escuela se cumplimentará un formulario de inscripción facilitado en la Secretaría. Horario de 09:00 a 14:30h.

6. EL JURADO.

.El Jurado deberá constituirse en la fecha que se determine, una vez finalizado el plazo de admisión de los trabajos.

Composición:

Presidente: D. Pedro Sanz Labajos, Director Escuela de Arte

Vocales:

- Un profesor de Dibujo de la Escuela de Arte La Palma.
- Representación de la Fundación Venancio Blanco
- Representante del Ayuntamiento
- Representante de vecinos
- Pintor en activo
- Escultor en activo.

.El Jurado quedará válidamente constituido con la presencia de la mitad más uno de los miembros.

.El Jurado se reserva el derecho a declarar desierto el primer y único premio.

Funciones:

.La admisión definitiva de los trabajos.

.Las decisiones y acuerdos del Jurado serán firmes, irrevocables e inapelables.

.En caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente. Será preciso la presencia de la mitad más uno de los miembros del Jurado.

.De todas las reuniones que celebre el Jurado se extenderá el acta correspondiente, que firmarán el Presidente y la Secretario/a.

.El Jurado está facultado para interpretar toda clase de cuestiones que se susciten y que no se encuentren reguladas en estas bases, y las resoluciones que adopte gozarán de la presunción de legalidad y serán acordes con el contenido de estas bases.

7. PROCEDIMIENTO Y RESOLUCIÓN.

.En una primera fase se valorará la maqueta con el resto de documentación gráfica presentada. Tras las deliberaciones del Jurado se realizará una primera selección, quedando excluidas aquellas propuestas que no estén acordes con las bases del concurso. Dicha exclusión será razonada, levantándose el acta correspondiente.

.Con posterioridad, se valorarán los proyectos que hayan superado la primera fase. Tras su estudio pormenorizado, el jurado fallará el primer y único premio de este concurso.

.El fallo del jurado se realizará por unanimidad, mayoría absoluta o mayoría simple de sus miembros.

.Finalmente se abre el sobre y se relaciona la obra premiada con su autor.

.Por el Jurado se procederá a redactar el acta correspondiente.

.Conocido el dictamen del jurado, y teniendo en cuenta el contenido del acta por él emitida, el Departamento de Paisaje Urbano del Excmo. Ayuntamiento de Madrid procederá a la adjudicación del contrato a la empresa propuesta por la Escuela de Arte La Palma.

8. PREMIO.

.Habrá un primer y único premio de 3.000 euros. El jurado se reserva el derecho a declarar desierto este premio.

.El pago de este premio se realizará por la empresa encargada de la ejecución de la obra, compromiso adquirido con la Escuela de Arte La Palma en las condiciones de encargo del proyecto referido. Se hará efectivo una vez que la empresa reciba la cuantía económica por parte del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

.La dotación económica de este proyecto es de 27.000 euros más 3000 de premio (obra y derechos de autor).

9. DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

.Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores personalmente, o por delegación documentada, en la Escuela de Arte "La Palma ", en el plazo de un mes desde la publicación del fallo del concurso. Transcurrido dicho plazo, La Escuela dispondrá libremente de las maquetas y documentación no retiradas, pudiendo proceder a su destrucción.

.Así mismo, a todos los participantes que lo soliciten, se les entregarán los correspondientes certificados acreditativos de su participación en este concurso.

10. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

- Originalidad.
- Calidad técnica y valor artístico del proyecto.
- Relación artística con la temática del concurso.
- Idoneidad de la técnica y de los materiales a emplear en su materialización.
- Optimización de los costes.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

.La participación en este Concurso de ideas implica la aceptación de las bases por los participantes, **siendo el fallo del Jurado inapelable.**

ANEXO I

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO			
MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS			
MEDIDAS DE LA MAQUETA			
MEDIDAS DE LA OBRA			
MATERIAL Y TÉCNICA ESCULTÓRICA			
IDENTIDAD DEL CONCURSANTE			
NOMBRE		APELLIDOS	
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO		N.I.F.	
DIRECCIÓN CALLE			
C.P./ LOCALIDAD		PROVINCIA	
EMAIL		PÁGINA WEB	
IDENTIDAD DE LOS COLABORADORES(si es el caso)			
NOMBRE	APELLIDOS	N.I.F.	TELÉFONO
<input type="checkbox"/> <i>En caso de resultar seleccionada, autorizo a La Escuela de Arte La Palma a utilizar la imagen de mi obra, así como mi nombre y apellidos junto con otros datos relevantes de mi CV, si procede, para cualquier publicación.</i>			
FECHA Y FIRMA DEL CONCURSANTE			